



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Diciembre y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la Cuenta Corriente “AMLP Fondos Propios”, para hacer efectivo el pago de Aguinaldos a los empleados de la Alcaldía Municipal, correspondientes al año dos mil veintiuno, y bono por la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para cada uno de los Concejales, que integran el Concejo Municipal. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota recibida por [REDACTED], en su calidad de Administrador del Proyecto de Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, del Municipio de La Palma 2021, en la cual solicita un aumento presupuestario al proyecto que administra, ya que a la fecha se encuentra sin fondos y para poder finalizar el proyecto es necesario realizar los pagos correspondientes en PRNOBIS, gasto de combustible, tercera estimación de



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



alquileres de camiones recolectores de desechos sólidos, pago de reparación de camión compactador, pago de motorista e imprevistos ya que en el mes de diciembre por ser temporada de fin de año y épocas festivas hay un incremento en el volumen de desechos. Por lo tanto, **ACUERDA:** I) Autorizar el Traslado de Fondos de la Cuenta Corriente 100-450-800530-9, Fondos FODES Libre Disponibilidad / DL08, para la Cuenta del Proyecto Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, del Municipio de La Palma 2021, en concepto de Aumento Presupuestario, por la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$35,000.00), cantidad que se autoriza para poder finalizar la ejecución del proyecto con los gastos pendientes de realizar a diciembre del presente año. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que realice las diligencias correspondientes, a efecto de realizar dicho aumento presupuestario. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota recibida por [REDACTED], en su calidad de Administrador del Proyecto de Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de La Palma 2021, en la cual solicita un aumento presupuestario al proyecto que administra, ya que a la fecha se encuentra sin fondos y para poder finalizar el proyecto es necesario realizar los pagos pendientes del



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



proyecto, debido a que en la temporada de invierno se realizaron desalojos en los diversos puntos del municipio con el propósito de reestablecer las calles y que los habitantes tuvieran un libre tránsito vehicular. Por lo tanto, **ACUERDA:** I) Autorizar el Traslado de Fondos de la Cuenta Corriente 100-450-800530-9, Fondos FODES Libre Disponibilidad / DL08, para la Cuenta del Proyecto Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de La Palma 2021, en concepto de Aumento Presupuestario, por la cantidad de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000.00), cantidad que se autoriza para poder finalizar la ejecución del proyecto con los gastos pendientes de realizar a diciembre del presente año. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que realice las diligencias correspondientes, a efecto de realizar dicho aumento presupuestario. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA, ha realizado un donativo a la Municipalidad de La Palma, para que sea utilizado en la Unidad Ambiental de la Municipalidad, el cual consiste en una computadora laptop DELL – Modelo Latitude 3410 INTEL CORE i5, 8GB de memoria RAM, 1TB Hard Disk, un mueble para PC, X-Tech – XTF – CD 190, un impresor HP – Deskjet Ink Advantage 3775, un disco duro 1TB, marca Lacie



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Rugged Mini, un GPS Garmin – Modelo ETREX 32X, un distanciometro de 50 metros, marca Fluke Modelo 414, y una silla secretarial – MDC – color negro. Por lo tanto, este Concejo, **ACUERDA:** I) Aceptar la Donación realizada por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PROVIDA, la cual consiste en una computadora laptop DELL – Modelo Latitude 3410 INTEL CORE i5, 8GB de memoria RAM, 1TB Hard Disk, un mueble para PC, X-Tech – XTF – CD 190, un impresor HP – Deskjet Ink Advantage 3775, un disco duro 1TB, marca Lacie Rugged Mini, un GPS Garmin – Modelo ETREX 32X, un distanciometro de 50 metros, marca Fluke Modelo 414, y una silla secretarial – MDC – color negro. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Archivo y Activo Fijo, para que conforme al manual de Activo Fijo, realice los trámites correspondientes para ingresar a los bienes detallados en el romano anterior al activo de la municipalidad, asignándole el código que le corresponda. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Activo Fijo, para que asigne el equipo a la Unidad Ambiental de esta municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Activo Fijo, a la Unidad Financiera, y a la Unidad Ambiental, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo ochenta numeral trece del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Palma, EN ATENCION al escrito presentado por [REDACTED], de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, y recibido en



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Secretaria Municipal el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno, en la cual notifica al Concejo Municipal, su renuncia voluntaria ante el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto, de la Alcaldía Municipal de La Palma, a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, en la que a su vez solicita que se le dé cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, en lo referente a la indemnización, en caso de renuncia voluntaria; y en virtud de ello **ACUERDA:** I) Aceptar la Renuncia Voluntaria de [REDACTED], quien ha desempeñado el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el periodo comprendido del uno de mayo del año dos mil trece al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, la cual se hará efectiva a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. II) Indemnícese a [REDACTED], por la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondientes a los años laborados en esta institución, comprendidos del dos mil trece al dos mil veintiuno, en atención a lo regulado en el artículo ochenta numeral trece, del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Palma, el cual establece: “ Art. 80.- Son derechos de los trabajadores de la municipalidad los siguientes: 13) Compensación económica equivalente a la indemnización, el cual será igual a un salario correspondiente al cargo que desempeño por cada año o fracción de laborado, hasta un máximo de doce años, para aquellos empleados que decidan retirarse voluntariamente de la municipalidad”. III) Se autoriza



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



al Tesorero Municipal para que erogue la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en concepto de indemnización de [REDACTED], de la Cuenta Corriente “AMLP Fondos Propios”. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A [REDACTED] y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el artículo treinta numeral cuatro, y catorce Código Municipal, CONSIDERANDO: I) Que el señor [REDACTED], ha realizado la solicitud de Cierre de Cuenta Corriente de Empresa, existente en esta municipalidad, por el motivo de Cierre Definitivo de Car Wash Menéndez. II) Que se ha realizado la inspección correspondiente a efecto de constatar que efectivamente se ha cerrado definitivamente la empresa o negocio: “Car Wash Menéndez”, ubicado en Carretera Troncal del Norte, entrada a La Palma, Chalatenango. III) Habiendo tenido a la vista del estudio y comprobación del estado de la cuenta corriente del negocio “Car Wash Menéndez”, emitido por el Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes, en el cual se establece que a la fecha se encuentran solventes de pago; este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar el Cierre definitivo de la cuenta corriente existente en el registro tributario de esta municipalidad del negocio denominado “Car Wash Menéndez”, a nombre de [REDACTED]. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes para que haga el cierre



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



definitivo de dicha cuenta y que se deje de emitir cobros a partir del mes de diciembre de dos mil veintiuno. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el artículo treinta numeral cuatro, y catorce Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que la señora [REDACTED], ha realizado la solicitud de Cierre de Cuenta Corriente de Empresa, existente en esta municipalidad, por el motivo de Cierre Definitivo de Taller de Artesanías Jiménez. II) Que se ha realizado la inspección correspondiente a efecto de constatar que efectivamente se ha cerrado definitivamente la empresa o negocio: “Taller de Artesanías Jiménez”, ubicado en Barrio El Transito, La Palma, Chalatenango. III) Habiendo tenido a la vista del estudio y comprobación del estado de la cuenta corriente del negocio “Taller de Artesanías Jiménez”, emitido por el Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes, en el cual se establece que a la fecha se encuentran solventes de pago; este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar el Cierre definitivo de la cuenta corriente existente en el registro tributario de esta municipalidad del negocio denominado “Taller de Artesanías Jiménez”, a nombre de [REDACTED]. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes para que haga el cierre definitivo de dicha cuenta y que se deje de emitir cobros a partir del mes de diciembre



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



de dos mil veintiuno. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el artículo treinta numeral cuatro, y catorce Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que la señora [REDACTED], ha realizado la solicitud de Cierre de Cuenta Corriente de Empresa, existente en esta municipalidad, por el motivo de Cierre Definitivo de Farmacia Karlita. II) Que se ha realizado la inspección correspondiente a efecto de constatar que efectivamente se ha cerrado definitivamente la empresa o negocio: “Farmacia Karlita”, ubicado en Barrio El Centro, La Palma, Chalatenango. III) Habiendo tenido a la vista del estudio y comprobación del estado de la cuenta corriente del negocio “Farmacia Karlita”, emitido por el Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes, en el cual se establece que a la fecha se encuentran solventes de pago; este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar el Cierre definitivo de la

cuenta corriente existente en el registro tributario de esta municipalidad del negocio denominado “Farmacia Karlita”, a nombre de [REDACTED]. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes para que haga el cierre definitivo de dicha cuenta y que se deje de emitir cobros a partir del mes de diciembre de dos mil veintiuno. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, para los efectos legales correspondientes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el artículo treinta numeral cuatro, y catorce Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que la señora [REDACTED], ha realizado la solicitud de Cierre de Cuenta Corriente de Empresa, existente en esta municipalidad, por el motivo de Cierre Definitivo de Artesanías Krishna. II) Que se ha realizado la inspección correspondiente a efecto de constatar que efectivamente se ha cerrado definitivamente la empresa o negocio: “Artesanías Krishna”, ubicado en Colonia Cayaguanca, Barrio El Transito, La Palma, Chalatenango. III) Habiendo tenido a la

vista del estudio y comprobación del estado de la cuenta corriente del negocio “Artesanías Krishna”, emitido por el Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes, en el cual se establece que a la fecha se encuentran solventes de pago; este Concejo

ACUERDA: I) Autorizar el Cierre definitivo de la cuenta corriente existente en el registro tributario de esta municipalidad del negocio denominado “Artesanías Krishna”, a nombre de [REDACTED]. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes para que haga el cierre definitivo de dicha cuenta y que se deje de emitir cobros a partir del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno

que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



del Código Municipal, CONSIDERANDO: I) Que la navidad es una época para dar y compartir, y como Concejo Municipal, consideramos que es importante incentivar a los empleados municipales y realizar un convivio a efecto de crear una armonía laboral, y este Concejo considera que es importante celebrar una cena navideña, para todos los empleados de la Alcaldía Municipal de La Palma, asimismo se le dará un reconocimiento, a cada empleado que labore para esta municipalidad, incluyendo todo el personal que labora en la municipalidad, el cual consistirá en un vale canjeable en productos de canasta básica, por un monto de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por lo tanto, **ACUERDA:** I) Autorizar la realización de una Cena Navideña, para todos los Empleados de la Alcaldía Municipal de La Palma. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que Gestione la elaboración de un vale por la cantidad de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para todos los empleados incluyendo los eventuales y los ingresados a trabajar el uno de mayo del año dos mil veintiuno, que pueda ser Canjeable en Productos de Canasta Básica, en concepto de reconocimiento especial por el día del empleado municipal, en razón de no poder hacer una celebración para todos los empleados municipales. III) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el pago de los vales a los proveedores y que dichos fondos sean erogados de la Cuenta Corriente “AMLP Fondos Propios”. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA
“Somos Gente de Paz”
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	81	c/u	Botellas de Agua	Clausura del primer módulo en habilidades blandas del programa emplaté Joven	Unidad de la Juventud	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
	3	c/u	Reconocimiento			
	81	c/u	Bebidas			
	1	sg	Presentación Artística			
2	80	c/u	Refrigerios	Clausura del primer módulo en habilidades blandas del programa emplaté Joven	Unidad de la Juventud	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
3	5	qq	Abono Urea	Para mantenimiento de canchas y zonas verdes en bienes inmuebles	Unidad de Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



						Municipal La Palma 2021
4	1	c/u	Teclé señorita	Para uso de la Unidad de Servicios Generales	Unidad de Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
	1	par	Adaptador de manguera macho y hembra			
5	15	c/u	Almuerzos	Para actividad con la asociación de mujeres en el cierre de fin de año	Unidad de la Mujer	Fondos Propios
6	1	c/u	Pastel decorado grande	Para actividad con la asociación de mujeres en el cierre de fin de año	Unidad de la Mujer	Fondos Propios
	2	c/u	Vejigas			
7	4	c/u	Piñatas	Evento de cierre de Fin de año con niños y niñas de la Liga	Unidad del Deporte	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo al Deporte del Municipio de La Palma 2021
	100	c/u	Refrigerios			
	4	c/u	Pasteles			
	4	c/u	Bolsas de Dulces			
8	1	Galón	Desengrasante	Mantenimiento de maquinaria Pesada de la Municipalidad	Unidad de Proyectos	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mejoramiento de Caminos Rurales del Municipio de La Palma 2021
	1	Galón	Jabón para lavar carros			
	1	Galón	Nice o Brillo para interiores			
	12	c/u	Grasera plana de tuerca			
	12	c/u	Grasera curva de tuerca			
	2	c/u	manguera para grasera manual			
	2	c/u	bidón plástico de 15 galones			



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



9	25	c/u	Electrodo de 70/18	Para soldar pieza a Retroexcavadora	Unidad de Proyectos	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mejoramiento de Caminos Rurales del Municipio de La Palma 2021
10	50	c/u	Refrigerios	Para jornada del programa emplaté joven	Unidad de la Juventud	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
11	10	c/u	Rollos de cinta aislante	Para Actividades de Servicios Generales	Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
12	1	c/u	rollo de tela ciclón	Materiales para Mirador Turístico	Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
	1	c/u	caño galvanizado de 1 1/2"			
	1/2	qq	Hierro de 3/8			
13	1	c/u	Transporte	Para traslado de mujeres hacia chalate para elaboración de política de genero	Unidad de la Mujer	Fondos Propios
14	2	c/u	Chapa para baño	Materiales para Oficinas de la Municipalidad	Unidad de Proyectos	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/FODES 25%
	2	c/u	Unión universal de 1 1/2"			
	1	c/u	Tapadera de asiento sanitario			

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales, para los efectos legales correspondientes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



				Municipio de La Palma 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 36.50	FCF 45937	Suministro de Refrigerios para evento con Jóvenes	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 21.50	FCF 45212	Suministro de Refrigerios para evento con Jóvenes	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 70.00	FCF 45208	Suministro de Refrigerios para evento con Jóvenes	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Juventud del Municipio de La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 517.10	FCF 162,163,164	Suministro de materiales varios para reparaciones en Parque central y otros bienes inmuebles de la municipalidad	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparacion de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 63.00	FCF 973	Suministro de tintas para impresora Epson de Castro y Cuentas Corrientes	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 100.00	FCF 986	Suministro de Banner personalizado para Fiestas Navideñas	Fondos Propios
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 161	FCF 161	Suministro de Pintura para Las Granadillas	Fondos Propios
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 163.00	FCF ---	Suministro de Materiales Informáticos para uso de las diferentes dependencias de la Municipalidad	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 125.00	FCF 976	Suministro de Disco Duro extraíble para uso de la Unidad de la Juventud	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 64.00	FCF 982	Suministro de cables para sonido que utiliza Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
José Sebastián Santamaría Díaz	\$ 65.00	C 184	Presentación Artística de payaso en Las Granadillas	Fondos Propios



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



José Santos Mejía Rivas	\$ 280.00	C 185	Presentación Artística con sonido en Fiestas de Las Granadillas	Fondos Propios
José Santos Mejía Rivas	\$ 280.00	C 186	Presentación Artística con sonido en El Girón	Fondos Propios
José Erlindo Aguilar Ramos	\$ 35.00	C 187	Servicio de Reparación eléctrica a Vehículo Kia Placa N- 2 652	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2021
Andrea Beatriz Sánchez de Vásquez	\$ 1,330.50	C 188	Suministro de alimentación para ser servida a grupo de Vigilancia en Casco Urbano	Fondos Propios
Christian Francisco Cruz Beltrand	\$ 900.00	FCF 246	Suministro e instalación de Equipos de Aire acondicionado en UAIP y Catastro	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Christian Francisco Cruz Beltrand	\$ 189.25	FCF 48	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado de Unidad de Catastro	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Christian Francisco Cruz Beltrand	\$ 240.00	FCF 47	Mantenimiento de Aires Acondicionados de las diferentes dependencias de la Municipalidad durante el mes de Julio	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Christian Francisco Cruz Beltrand	\$ 380.00	FCF 46	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado de Unidad Financiera y Catastro	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Christian Francisco Cruz Beltrand	\$ 270.00	FCF 45	Repuestos para mto correctivo de Aires Acondicionados de las diferentes dependencias de la Municipalidad durante el mes de Julio	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Aquilino Rivera Posada	\$ 195.22	FCF 5774	Suministro de materiales para trabajos en mirador de Barrio la Cruz	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 58.00	FCF 160	Suministro de materiales para trabajos en mirador de Barrio la Cruz	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 60.00	FCF 151, 159	Suministro de materiales para dependencias de la Municipalidad	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Aquilino Rivera Posada	\$ 131.55	FCF 5773	Suministro de materiales eléctricos para reparación en Cancha de Barrio El Transito	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Tony Alberto Pérez	\$ 23.00	FCF 3715	Suministro de Aceite 10W30 para motocicleta Honda XI M- 27 375	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos Propiedad de la Municipalidad
Tony Alberto Pérez	\$ 457.51	FCF 3704	Suministro de Diesel para Vehículo Izuzu D-max placa N- 4 418 en el mes de Noviembre	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 115.00	FCF 156	Suministro de Lamina Zinc alum Transparente	Fondos Propios
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 30.00	FCF 155	Suministro de materiales para ADESCO de Barrio la Cruz para Jornada de Limpieza	Fondos Propios
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 128.00	FCF 154	Suministro de Pintura para ser entregada a ADESCO de Cantón EL Gramal	Fondos Propios
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 48.00	FCF 152	Suministro de materiales para Mantenimiento de Bienes Inmuebles	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021

**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA****“Somos Gente de Paz”****LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES**

Juan Carlos Mejía Felix	\$ 25.00	FCF 42	Suministro de Cable speakon macho para Sonido de la Municipalidad	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Constructora Acátales Gil, S.A. de C.V.	\$ 350.00	FCF	Instalación de tablero y acometida eléctrica en Cancha de Barrio el Transito	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Luis Alberto Erazo Sola	\$ 12.75	FCF 895	Suministro de Banner de Lona para Polideportivo Cuna de la Paz	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 43.80	FCF 43631	Suministro de Paquete Fúnebre para familiares del Difunto Orlando Santos	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 43.80	FCF 43634	Suministro de Paquete Fúnebre para familiares del Difunto María del Carmen Méndez	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 48.75	FCF 112	Almuerzos	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 42.70	FCF 37932	Suministro de Paquete Fúnebre para familiares del Difunto Elías Landaverde	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 50.00	FCF 42301	Suministro de Canasta de Higiene Personal para ser entregada a María Villanueva correspondiente al mes de Octubre	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 38.25	FCF 111	Suministro de Almuerzos	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 50.00	FCF 37937	Suministro de Canasta de Higiene Personal para ser entregada a María Villanueva correspondiente al mes de Septiembre	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 50.00	FCF	Suministro de Canasta de Higiene Personal para ser entregada a María Villanueva correspondiente al mes de Agosto	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/ Apoyo a Personas de Escasos recursos del Municipio de La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 32.80	FCF 145	Materiales para reparaciones en Polideportivo Cuna de La Paz	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 16.15	FCF 149	Materiales para instalación de Ducha térmica en Baño de empleados de la alcaldía	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 127.60	FCF ---	Suministro de Materiales varios para mejoramiento de baños municipales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 75.00	FCF 142	Suministro de Termómetro digital con pedestal	AMLP/Fondos DL 650/GOES/Pandemia por COVID-19
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 55.50	FCF 141	Suministro de Poliducto para Planta de Tratamiento	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y reparación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Palma 2021
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 35.00	FCF 147, 146	Suministro de materiales para mantenimiento de polideportivo	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 159.25	FCF 181	Suministro de almuerzos para Comisión de protección civil en Semana de vacaciones agustinas	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 51.00	FCF 180	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19	Fondos Propios



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Carmen Leonor Peña	\$ 28.00	C 189	Suministro de Fruta para actividad de la unidad del deporte	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo al Deporte del Municipio de La Palma 2021
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 55.25	FCF 179	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 66.00	FCF 169	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 55.25	FCF 167	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 51.00	FCF 166	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19 en El Túnel y el Zarzal	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 41.40	FCF 164	Suministro de Almuerzos para jornada de vacunación en Caballero	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 25.00	FCF 163	Suministro de alimentación para Equipo de Investigadores de la UES	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 78.00	FCF 162	Suministro de almuerzos	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 60.00	FCF 160	Suministro de almuerzos para Jornada de Vacunación contra El COVID 19	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 141.75	FCF 108	Suministro de almuerzos para Jornada de Capacitación de ABC de Genero	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 9.75	FCF 110	Servicio de Alimentación	Fondos Propios
Mayra Ivon Aguilar de González	\$ 129.00	FCF 124	Suministro de almuerzos para jornada de capacitación de empleados en ABC de Genero	Fondos Propios



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 38.15	FCF 45211,45941, 45930	Suministro de materiales decorativos para actividades de la Municipalidad	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 55.00	FCF 40596	Suministro de canasta básica para ofrenda en misa de acción de gracias en celebración del Aniversario por la Paz	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DI 08/Celebración del XXXVII Aniversario del Primer Dialogo por La Paz 2021
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 62.78	FCF ---	Suministro de insumos para funcionamiento de las dependencias de la municipalidad	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 90.00	FCF 43633	Suministro de refrigerios para ser servidos en inauguración de Torneo Femenino	Fondos Propios
Lizzet Guadalupe Peraza	\$ 87.50	C 190	Suministro de Refrigerios para evento de la Unidad de la Mujer	Fondos Propios
Lizzet Guadalupe Peraza	\$ 160.00	C 191	Suministro de Desayunos para niños de Escuela de Futbol La Liga	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo al Deporte del Municipio de La Palma 2021
Samuel Alberto Funes	\$ 150.00	C 192	Suministro y reparación de Pastillas de Freno y zapatas para Vehículo Mazda BT 50 Placa N- 13 734	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el Municipio de La Palma 2021
Samuel Alberto Funes	\$ 25.00	C 193	Suministro de depósito para Izuzu Dmax Placa N- 4 418	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/FODES 25%
Samuel Alberto Funes	\$ 98.00	C 194	Suministro de Aceite y reparación de sistema eléctrico para vehículo Kia Placa N- 2 652	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de La Palma 2021
Samuel Alberto Funes	\$ 50.00	C 195	Revisión de sistema eléctrico de vehículo Kia placa N- 10 227	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Andy Roberto Erazo Portillo	\$ 115.00	C 196	Filmación y edición de video de evento Danzando en Parejas	Fondos Propios
Andy Roberto Erazo Portillo	\$ 115.00	C 197	Filmación y edición de video durante firma de convenio con Plan	Fondos Propios
Andy Roberto Erazo Portillo	\$ 115.00	C 198	Filmación y edición de video de evento de inauguración de luces navideñas	Fondos Propios
Javier Edgardo Chacón Sánchez	\$ 170.00	C 199	Presentación artística de Payasos durante desfile navideño	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Niñez y la Adolescencia del Municipio de La Palma 2021
Javier Edgardo Chacón Sánchez	\$ 310.00	C 200	Presentación artística de payaso para acompañamiento de entrega de juguetes en el municipio	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Niñez y la Adolescencia del Municipio de La Palma 2021
Javier Edgardo Chacón Sánchez	\$ 65.00	C 201	Presentación Artística de Payaso en fiesta infantil en EL Girón, Loma Larga	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Apoyo a la Niñez y la Adolescencia del Municipio de La Palma 2021
Andrea Rosita Arita Mancía	\$ 84.00	C 202	Suministro de almuerzos para ser servidos en visita del cónsul de España	Fondos Propios
Zonia América Díaz Ardon	\$ 84.00	C 203	Suministro de almuerzos para ser servidos en Jornada de Vacunación contra el COVID -19	Fondos Propios
Paola Emelina Chacón Belloso	\$ 35.00	C 204	Servicio de reparación de Honda XI Placa M-27 375	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Funcionamiento de Vehículos La Palma 2021



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

“Somos Gente de Paz”

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



Paola Emelina Chacón Belloso	\$ 60.00	C 205	Reparaciones a Motocicletas Placa M-9 261 y M- 56 689	Fondos Propios
Katerine Sarai Urbina Rodríguez	\$ 235.00	C 206	Suministro de adornos, luces, mayas y otros artículos decorativos para adornar las instalaciones de la alcaldía municipal	Fondos Propios
Ana Margarita Flores de Rodríguez	\$ 74.40	C 207	Suministro de alimentación para jornadas de entrega de juguetes	AMLP/FODES Libre Disponibilidad DI 08/Apoyo a la Niñez y la Adolescencia del Municipio de La Palma 2021

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA
“Somos Gente de Paz”
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



F.- _____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO





ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA
“Somos Gente de Paz”
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES



F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL